



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

Exp. 11097
clave. 3627

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2023-MPP-T

Tayabamba, 14 de noviembre de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

VISTO:

En sesión ordinaria de concejo, de fecha 07 de noviembre de 2023, visto el documento de traslado de comunicación en donde se hace extensiva la invitación por parte de La asociación Peruana de Regidores Municipales APREM, suscrito por su representante legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece en el Artículo Único, "Artículo 194. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, de igual manera el Artículo 149 de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, autoriza a las entidades de los Gobiernos centrales, la transferencia de partidas a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el financiamiento de Inversiones que sean propuestas por el Sector;

Que, en sesión ordinaria de concejo Municipal Provincia de Pataz, estando en agenda programada se puso a debate la invitación de fecha 09 de octubre del 2023 en cuyo contenido se hace extensiva la invitación de capacitación organizada por La asociación Peruana de Regidores Municipales APREM cuyo tenor de la temática a desarrollar es Fortalecimiento de la Función de fiscalización de los Concejos Municipales, así como también sistema de fiscalización Municipal en el marco de la Ley N° 31433, vacancia, suspensión y revocatoria de autoridades municipales. El evento según planteamiento tendrá lugar en la ciudad de Tacna en fechas 23,24,25 de noviembre del año en curso, y por motivo de distancia se adicionará 2 días de viaje, autorizando viáticos y la referente tarifa corporativa de inscripción de S/ 620. 00 (seiscientos veinte soles). La presente propuesta de capacitación se extiende con el fin de mejorar las capacidades operativas de la gestión pública y fiscalización a través de la obtención actualizada de nuevos conocimientos.

Que, habiéndose tomado en agenda de debate el presente ha sido visto en sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 07 de noviembre del presente año en la que el Pleno, habiéndose debatido y en las consideraciones propuestas se procedió a tener el voto unánime de sus integrantes en virtual del siguiente detalle, se;



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

ACORDÒ:

ARTÍCULO PRIMERO: - APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES A LA INVITACIÓN DE CAPACITACIÓN ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN PERUANA DE REGIDORES MUNICIPALES APREM, CUYO TENOR DE LA TEMÁTICA A DESARROLLAR ES EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO TAMBIÉN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LEY N.º 31433 EN LOS DIAS 23,24,25 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN LA CIUDAD DE TACNA.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración la asignación de viáticos a cada participante más el costo de la inscripción corporativa tal cual se describe en la parte considerativa a efectos de dar cumplimiento efectivo del acuerdo sesionado.

ARTÍCULO TERCERO NOTIFICAR a la Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Pataz para su cumplimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, al responsable de la Unidad de Informática y estadística, la publicación del presente Acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Pataz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Ing. Aldo Carlos Mariños
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Abog. Matías Luna Chuquicondor
SECRETARIO GENERAL MPP-T